Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/Jof9mS

Anexo IV

DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN MÉDICA DE LA TORTURA Y LOS MALOS TRATOS

Las siguientes directrices se basan en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul). Estas directrices no están concebidas como una prescripción fija sino que más bien se aplicarán tomando en consideración el objetivo de la evaluación y tras evaluar los recursos disponibles. La evaluación de los signos físicos y psicológicos de torturas y malos tratos podrá estar a cargo de uno o más especialistas clínicos, según sean sus calificaciones.

I. Información sobre el caso

Fecha del examen: ----- Examen solicitado por (nombre/posición): -----

Caso o informe Núm.: ---- Duración de la evaluación:---horas,---minutos

Nombre del sujeto: --- Fecha de nacimiento:---Lugar de nacimiento:---

Apellidos del sujeto:---------- Sexo: masculino/femenino:----------

Razones para el examen:---Número del documento de identidad del sujeto:--

Nombre del especialista:--------- Intérprete(sí/no), nombre:----------

Consentimiento informado: sí/no; si no hay consentimiento informado, ¿por qué?:----------

Sujeto acompañado por (nombre/posición): ----------

Personas presentes durante el examen (nombre/posición): ----------

El sujeto fue sometido a restricción física durante el examen: sí/no; en caso afirmativo ¿cómo/por qué?:----------

Informe médico transmitido a (nombre/cargo/número del documento de identidad):--------- Fecha del envío:--------Hora del envío: ----------

Evaluación/investigación médica conducida sin restricciones (para los sujetos detenidos): sí/no

Facilitar detalles sobre cualquier tipo de restricciones: ----------

DR © 2017. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/Jof9mS

II. Calificaciones del especialista (para el testimonio judicial)

Educación médica y formación clínica

Formación psicológica/psiquiátrica

Experiencia en documentar signos de tortura y malos tratos

Experiencia regional en materia de derechos humanos pertinente para la investigación Publicaciones, presentaciones y cursos de formación sobre el tema

Curriculum vitae

III. Declaración sobre la veracidad del testimonio (para el testimonio judicial)

Por ejemplo: "He tenido conocimiento personal de los hechos relatados, excepto los correspondientes a información y creencias, que considero verídicos. Estoy dispuesto a testimoniar sobre dichas declaraciones sobre la base de mi conocimiento y creencia personales".

IV. Antecedentes

Información general (edad, ocupación, educación, composición familiar, etcétera)

Antecedentes médicos

Examen de evaluaciones médicas anteriores de tortura y malos tratos

Historia psicosocial anterior a la detención

V. Quejas de tortura y malos tratos

1. Resumen de la detención y los malos tratos

2. Circunstancias del arresto y la detención

3. Lugares inicial y siguientes de detención (cronología, transporte y condiciones de detención)

4. Narración de los malos tratos o la tortura (en cada lugar de detención)

DR © 2017. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/Jof9mS

5. Examen de los métodos de tortura

VI. Síntomas y discapacidades físicos

Describir la evolución de síntomas y discapacidades agudos y crónicos y los procesos de curación subsiguientes.

1. Síntomas y discapacidades agudos
2. Síntomas y discapacidades crónicos

VII. Exploración física

1. Aspecto general
2. Piel
3. Cara y cabeza
4. Ojos, oídos, nariz y garganta
5. Cavidad bucal y dientes
6. Tórax y abdomen (incluidos signos vitales)
7. Sistema genitourinario
8. Sistema musculoesquelético
9. Sistema nervioso central y periférico

VIII. Historia/exploración psicológica

1. Métodos de evaluación
2. Quejas psicológicas actuales
3. Historia posterior a la tortura
4. Historia anterior a la tortura
5. Historia psicológica/psiquiátrica anterior
6. Historia de uso y abuso de sustancias psicotrópicas
7. Examen del estado mental
8. Evaluación del funcionamiento social

DR © 2017. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/Jof9mS

9. Pruebas psicológicas (véanse indicaciones y limitaciones en el capítulo VI, sec. C.1)

10. Pruebas neuropsicológicas (véanse indicaciones y limitaciones en el capítulo VI, sec. C.4)

IX. Fotografías

X. Resultados de las pruebas de diagnóstico (véanse indicaciones y limitaciones en el anexo II)

XI. Consultas

XII. Interpretación de los hallazgos

1. Signos físicos

A. Correlacionar el grado de concordancia entre la historia de síntomas físicos y discapacidades agudos y crónicos con las quejas de malos tratos.

B. Correlacionar el grado de concordancia entre los hallazgos de la exploración física con las quejas de malos tratos. (Nota: La ausencia de signos físicos no excluye la posibilidad de que se hayan infligido torturas o malos tratos.)

C. Correlacionar el grado de concordancia entre los hallazgos físicos del examen del sujeto con el conocimiento de los métodos de tortura utilizados en una determinada región y sus efectos ulteriores comunes.

2. Signos psicológicos

A. Correlacionar el grado de concordancia entre los signos psicológicos observados con los hechos de tortura descritos.

B. Evaluar si los signos psicológicos observados son reacciones esperables o típicas frente al estrés extremo dentro del contexto cultural y social del sujeto.

DR © 2017. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/Jof9mS

C. Señalar el estado del sujeto en la evolución fluctuante a lo largo del tiempo de los trastornos mentales relacionados con los traumas; es decir, cuál sería el marco temporal en relación con los hechos de tortura y en qué punto del proceso de recuperación se encuentra el sujeto.

D. Identificar todo factor estresante coexistente que actúe sobre el sujeto (por ejemplo, persecución mantenida, migración forzada, exilio, pérdida del papel familiar y social, etc.), así como el impacto que esos factores puedan tener sobre el sujeto.

E. Mencionar las condiciones físicas que pueden contribuir al cuadro clínico, en particular en lo que respecta a posibles signos de traumatismo craneal sufrido durante la tortura o la detención.

XIII. Conclusiones y recomendaciones

1. Exponer la opinión personal sobre la concordancia que existe entre todas las fuentes de información antes mencionadas (hallazgos físicos y psicológicos, información histórica, datos fotográficos, resultados de las pruebas de diagnóstico, conocimiento de las prácticas regionales de tortura, informes de consultas, etcétera) y las quejas de torturas y malos tratos.

2. Reiterar los síntomas y discapacidades que sigue padeciendo el sujeto como resultado del presunto maltrato.

3. Formular recomendaciones sobre nuevas evaluaciones y cuidados al sujeto.

XIV. Declaración de veracidad (para el testimonio judicial)

Por ejemplo, “Declaro bajo pena de perjurio, de conformidad con las leyes de ... (país), que la presente descripción es veraz y correcta y que esta declaración ha sido realizada el ... (fecha), en ... (ciudad), ... (Estado o provincia)”.

DR © 2017. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/Jof9mS

XV. Declaración sobre eventuales restricciones a la evaluación/investigación médica
(para los sujetos detenidos)

Por ejemplo, "Los especialistas abajo firmantes certifican personalmente que pudieron trabajar con toda libertad e independencia y que se les permitió hablar con (el sujeto) y examinarle en privado sin ninguna restricción ni reserva, y sin que las autoridades de detención ejercieran ninguna forma de coerción"; o bien "Los especialistas abajo firmantes se vieron obligados a realizar su evaluación con las siguientes restricciones: [...]".

XVI. Firma del especialista, fecha, lugar

XVII. Anexos pertinentes

Una copia del curriculum vitae del especialista, dibujos anatómicos para la identificación de la tortura y los malos tratos, fotografías, resultados de consultas y pruebas de diagnóstico, entre otros.

DR © 2017. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/